



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 22 de mayo de 1967

Núm. 118

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbros donde
Los
dad,
dame
semest

Los Jueces y Secretarios reciban este
un ejemplar en el sitio de cos-
tado del siguiente.

En su más estrecha responsabili-
BOLETIN, coleccionados ordena-
deberá verificarse al final de cada

SECCION CUARTA

Núm. 2.445

Administración de Tributos Directos

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio 1965, practicó las siguientes liquidaciones definitivas o, en el caso de sociedades, señaló base para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Junta número; actividad; número; contribuyente y domicilio; base liquidable; cuota al 20 por 100; deducciones; cuota líquida.

3.62.0 P; menor de comestibles; 94; Eugenio Ruiz Beltrán (Gallur); 15.464; 3.093; 832; 2.261.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 62; Eugenio Pros Berges (Mayor, 62); 17.330; 3.466; 1.632; 1.834.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 66; Gregoria López García (Delicias, 4); 35.330; 7.066; 2.776; 4.290.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 82; Pilar Hernández Delgado (San Blas, 19); 35.330; 7.066; 1.632; 5.434.

3.62.0 C.; menor de comestibles; Pilar Escartín Javierre (Miguel Servet, 99); 29.330; 5.066; 2.776; 3.090.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 164; Angel Tomás Zabala (barrio Miralbueno); 21.330; 4.266; 264; 4.002.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 198; José Rubio Guajardo (Escosura, 2); 25.330; 5.066; 1.632; 3.434.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 201; Antonio Coca Vidal (Puente Virrey, 3); 27.330; 5.466; 5.466.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 207; Blas Lozano Pascual (San Blas, 86); 21.330; 4.286; 1.632; 2.634.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 219; Angel Cortés Garcés (Berenguer Bardají, 30); 21.330; 4.286; 1.632; 2.634.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 252; Sofia Giménez Mendoza (San Vicente Mártir, 4); 25.330; 5.066; 1.632; 3.434.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 270; Raimundo Pons Ciprés (Dos de Mayo, número 2); 24.330; 4.866; 1.632; 3.234.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 274; Gregorio Castellanos Berenguer (Compromiso Caspe, 21); 27.330; 5.466; 1.632; 3.834.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 276; Bonifacio Ferrer Gimeno (Orense, 27); 21.330; 4.266; 1.632; 2.634.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 286; Alicia Aínsa Gracia (Mercado San Francisco, 17); 23.330; 4.666; 2.316; 2.350.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 318; María Dolores López Pastor (Mayor, 21-23); 24.330; 4.866; 2.776; 2.090.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 334; Angel Postigo Becerril (Ibort, 20); 24.350; 4.870; 1.632; 3.238.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 346; Rosa Villalba Arlegui (Arzobispo Doménech, 1); 29.330; 5.866; 1.632; 4.234.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 358; Balbino Sedano Sedano (Domingo Agudo, 21); 21.330; 4.266; 1.632; 2.634.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 359; Valeriano Pastor Juste (avenida de Valencia, 219); 6.810; 1.362; 564; 798.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 374; Felisa Seco Gállego (Santo Dominguito de Val, 3); 27.330; 5.466; 1.632; 3.834.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 376; Marcos Andréu Peña (Latassa, núm. 22); 29.330; 5.866; 5.866.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 402; Alfonso Lafuente Ruiz ((barrio de las Fuentes, 53); 30.440; 6.088; 1.632; 4.456.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 405; Antonio Ezquerro Ezquerro (Terminillo, núm 39); 33.330; 6.666; 1.632; 5.034.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 414; Rafael Cascón García (Escultor Lobato, núm. 38); 29.330; 5.866; 2.776; 3.090.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 432; Narciso Sánchez Lavilla (Nuestra Señora del Agua, 6); 16.830; 3.366; 3.366.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 436; Angel Blas Gil (avenida de Madrid, 120); 25.330; 5.066; 1.632; 3.434.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 437; Manuel Becas Longás (Cantín y Gamba, 28); 21.330; 4.266; 1.632; 2.634.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 439; Angeles Biel Dupín (Palomar, 25); 21.330; 4.266; 1.632; 2.634.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 448; Pedro Casabona Burillo (Juan Pablo Bonet, II); 19.330; 3.866; 1.632; 2.234.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 448; Salvador Melguizo Valero (avenida de Madrid, 167); 21.330; 4.266; 1.632; 2.634.

3.62.0 C.; menor de comestibles; 489; Teresa Monforte Esteban (Pradilla, 22); 21.330; 4.266; 1.632; 2.634.

- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 508; Pilar Rubio Valenzuela (paseo Teruel, núm. 31); 21.330; 4.266; 1.632; 2.634.
- 2.62.0 C.; menor de comestibles; 538; Manuel Berges Muniente (Pedro J. Soler, 5); 8.890; 1.778; 1.632; 146.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 594; Joaquín Conejos Edo (Tenerife, 4); 17.330 3.466; 1.632; 1.834.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 595; Apolonio Moñux Díez; (Mariano Barba-sán, 4); 27.330; 5.466; 2.776; 2.690.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 610; Plácido Peralta Villanueva (Salvador Minguijón, 37); 8.860; 1.732; 1.632; 100.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 617; José Murillo Salas (Casetas); 19.330; 3.866; 340; 3.526.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 652; Florentino Bonilla Sánchez (Mercado Gran Vía, 99); 9.750; 1.950; 1.950.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 657; Pilar Campos Pérez (Alcañiz, 13); 17.330; 3.466; 2.776; 690.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 696; Natividad Mastué Abad (Vidal Canellas, núm. 17); 4.310; 862; 816; 46.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 698; Pascual Muñoz Gil (Pradilla, 22); 7.200; 1.440; 1.388; 52.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 700; Manuel Narváiz Barreras (Unceta, 77); 17.330; 3.466; 3.466.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 710; Sebastián Román Cuartero (Diego Velázquez, 2); 14.380; 2.876; 1.632; 1.244.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 717; Modesto Sánchez Palomar (Las Minas, 14); 13.940; 2.788; 1.632; 1.156.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 726; Alfredo Tobajas Gaspar (Antonio Leyva, núm. 44); 4.310; 882; 816; 46.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 730; Eduardo Vieén García (camino de las Torres, 98); 4.310; 862; 816; 46.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 738; Fernando Aldaz Burguete (Predicadores, núm. 1); 17.330; 3.466; 3.466.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 741; Manuel Borja Lahuerta (Graus, 9); 7.200; 1.440; 1.388; 52.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 749; Hermido Henar Remacha (José Pellicer, núm. 34); 12.500; 2.500; 816; 1.684.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 752; Salvador Mediel Alonso (E. Pueyo, 10); 10.000; 2.000; 816; 1.684.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 758; Antonio Sariñena Pérez (Escosura, 17); 17.330; 3.466; 1.632; 1.834.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 759; Juan González Zabal (Salvador Minguijón, 41); 24.330; 4.866; 1.632; 3.234.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 760; Narciso Castillo Luengo (Vidal Canellas, núm. 17); 2.880; 576; 576.
- 3.62.0 C.; menor de comestibles; 761; Ana Arranz García (San Pablo, 76); 17.330; 3.466; 2.776; 690.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 43; Anas-tasio Vitas Gil (Zabala, 2); 33.000; 6.600; 1.632; 4.968.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 109; Pe-dro Casanovas Martínez (Andrés Piquer, núm. 10); 50.000; 10.000; 4.116; 5.884.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 172; Pa-trocínio Garris Causada (Cadena, 6); 23.000; 4.600; 1.632; 2.968.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 173; Bárbara Roche Sánchez (San Juan de la Cruz, 2); 30.000; 6.000; 2.612; 3.388.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 184; La-dislao Palacios Lostal (Miguel Servet, núm. 99); 23.000; 4.600; 3.068; 1.532.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 197; San-tiago Ruiz Husillo (Paseo de Echegaray, núm. 178); 27.500; 5.500; 2.612; 2.898.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 200; Ma-nuela Bello Marcuello (Urrea, 17); 28.000; 5.600; 1.632; 3.968.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 234; Guillermo Guillomía González (avenida de América, 3); 35.000; 7.000; 1.632; 5.368.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 254; Lo-renzo Beltrán Beltrán (Don Pedro de Luna, 3); 30.000; 6.000; 1.632; 4.368.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 278; Al-fonso Ojeda Gómez (Caspé); 25.000; 5.000; 532; 4.468.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 294; Cruz Barbaz Sebastián (Ginés Lalana, núm. 17); 30.000; 6.600; 1.488; 4.512.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 300; Sal-vador Blas Blas (Escultor Ramírez, 2); 28.000; 5.600; 1.632; 3.968.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 314; Marcelo Albero Muniesa (Lóbez Pueyo, núm. 32); 30.000; 6.000; 1.224; 4.776.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 326; Car-men Giménez Núñez (Félix Garcés, 7); 15.000; 3.000; 408; 2.592.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 332; Ra-fael Tejedor Aznar (Ballesteros, 2); 25.000; 5.000; 1.632; 3.368.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 336; Diego Hidalgo Granados (Maestro Mar-quina, 6); 28.000; 5.000; 1.632; 3.968.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 344; Agustín González Altaba (Reina Fabiola, núm. 2); 28.000; 5.600; 1.632; 3.968.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 351; Francisco Rais Sierra (Reina Fabiola, núm. 5); 23.000; 4.600; 1.632; 2.968.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 357; Ma-nuel Delgado Company (Refugio, 4); 28.000; 5.600; 2.776; 2.824.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 360; Je-sús Diestre Andrés (Fraga, 24); 25.000; 5.000; 1.632; 3.368.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 367; Flo-rentina Fernández González (Casta Al-varez, 54); 30.000; 6.000; 1.632; 4.368.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 386; Se-bastián Martínez Aramendía (Fernando el Católico, 43); 35.000; 7.000; 3.087; 3.913.
- 12.85.2; cafés, bares y similares; 389; Vicente Blasa Bardají (Aguadores, 10); 23.000; 4.600; 1.632; 2.968.
- 25.85.2; cafés, bares y afines; 393; Sa-bino I. Navarro Pardos (Boggiero, 85); 23.000; 4.600; 1.632; 2.968;
- 25.85.2; cafés, bares y afines; 447; Gon-suelo Gutiérrez Campo (Heroísmo, 4); 12.500; 2.500; 1.632; 868.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 451; Flo-rentín Pardos Lallana (Cerezo, 31); 15.000; 3.000; 1.600; 1.400.
- 12.85.2; cafés, bares y afines; 475; Eduardo Ramos Aranda (Torres Queve-do, 12); 23.000; 4.600; 2.776; 1.824.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del vigente Regla-mento de 29 de julio de 1924, se efec-túa mediante publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, "Bo-le-tín Oficial" de esta provincia, con indi-cación de que la respectiva cuota líqui-da deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del si-guiente al de su publicación, siendo ex-igible en otro caso por vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposi-ción de los interesados en esta Admi-nistración la copia total de las liquida-ciones de la Junta y de los índices aprobados o su valoración, así como los puntos que han correspondido al con-tribuyente interesado, con el fin de que si lo considera conveniente a su derecho pueda interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, re-curso de agravio comparativo ante el Jurado Territorial Tributario, y por agravio absoluto, ante esta Administra-ción en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen el carácter de previos a las recla-maciones que en vía económico-admini-strativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formu-lar el contribuyente recurso de reposi-ción en el plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económi-co-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico Admi-nistrativo Provincial.

Zaragoza, 8 de mayo de 1967. — El Administrador de Tributos Directos, Ju-lio Cóltera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.484

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1967.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perala, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Llevar a cabo la reparación en la vivienda del Médico del barrio de Casetas.

Conceder número a varias calles de la parcelación Garcés.

Conceder número a una casa de la calle Lorente, propiedad de don Arturo Sierra.

Adjudicar a don Luciano Ruberte la construcción de una tapia en la escuela "A. Oliván".

Adjudicar la pintura del grupo escolar de Cantarranas a don José Pérez.

Adjudicar las obras de los servicios higiénicos del grupo escolar "Valentín Zabala" a don Fernando Solano.

Adjudicar las obras de pintura del grupo escolar "Pedro Joaquín Soler" a don Jorge Cáncer.

Adjudicar las obras de pintura de la vivienda de un ordenanza a don Jorge Cáncer.

Adjudicar las obras de reparación de la escuela de Cantarranas a don Fernando Solano.

Quedar enterada del presupuesto para 1967 de la biblioteca pública de la ciudad.

Desestimar petición de instalación de fluido eléctrico en las bibliotecas infantiles, por dificultades técnicas.

Aprobar la liquidación de quince cargos de la Agencia ejecutiva.

Aprobar liquidación de dieciocho cargos de la Agencia ejecutiva municipal,

con anulación de recibos por los motivos que se indican.

Adjudicar a don Antonio Jaso las obras de pintura a realizar en la vivienda del jefe administrativo del matadero.

Idem idem a don Joaquín Herrero las obras de acondicionamiento del despacho del señor Depositario.

Adjudicar a los señores que se indican los vehículos que se señalan a la vista de la subasta celebrada a tal efecto.

Dar de baja a don Emilio Fernando Abad en la concesión de parcelas en "Vedado de Villamayor" conforme a su petición.

Acceder a la petición de don Santiago Molina para descepar parcela 27-20.

Adjudicar a don Julio Acín las parcelas que se indican de los montes de Peñaflores.

Idem idem a don Félix Lostao en "Realengo de Villamayor".

Idem idem a don Pedro Peña un terreno en barrio Juslibol.

Que con carácter provisional se ceda al señor Alcalde del barrio de Villamayor la parcela 42-485 para fines deportivos.

Anular guías extendidas a nombre de don Cristóbal Millán Zanuy conforme indica la Dirección de Montes.

Elevar a definitiva la proposición suscrita por don Sebastián Martí Mala-peira para la limpieza de tres depósitos en barrio de Casablanca por la cantidad de 816.908'28 pesetas.

Idem idem suscrita por don Enrique Coca Hernández, de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en General Millán Astray, tramos primero y segundo, por la cantidad de 268.660'33 pesetas.

Reparar y conservar el tramo de cubrimiento de acequia de las Adulas en el cruce de la calle de Fernando de Antequera, y que por la Dirección de Viabilidad y Aguas se proceda al estudio del oportuno proyecto.

Devolver la cantidad de 64.390'81 pesetas importe de la diferencia entre lo ingresado para el pago de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del barrio de la Bozada.

Aprobar el acta de replanteo de las obras de mejora de la travesía de Juslibol.

Idem el acta de recepción provisional de las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles Pellicer y Lauzana.

Quedar enterada del acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de 26 de noviembre de 1966 sobre abono al Ayuntamiento de la cantidad de 185.700 pesetas a cuenta de la subvención con destino a saneamiento del barrio de Montañana.

Quedar enterada del fallecimiento del portero de la Casa de Amparo don Ambrosio Otín Lozano.

Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Justo Rivas Gracia, clarinero.

Idem idem de don Elías Coscojuela Pes, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión reglamentaria a favor de don Leandro Arbonés Camerano, peón de obras.

Idem idem de don José-María Alonso Inúñez, desinfectador.

Quedar enterada de la rectificación de pensión de jubilación practicada por la Mutualidad a favor de don Miguel Rodríguez Lozano, cobrador de Depositaria.

Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación por doña Angela-Carmen Gracianeta Sauce, contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad.

Conceder la excedencia voluntaria a don Florencio Muñoz Regidor, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

Acceder a la petición de don Jesús Gálvez García, concediéndole el reintegro en el cargo de mozo de limpieza de mercados.

Idem de don Octavio Melús Gracia, ayudante mecánico de cámaras frigoríficas, en situación de excedencia voluntaria, concediéndole el reintegro en el cargo de contador de bultos de mercados hasta que se produzca la primera vacante de su categoría.

Conceder en la forma que se indica abonos anuales para uso de los vehículos de la Compañía de Tranvías a don Nemesio Llera Alias y don Luis Abós Morlanes, celadores de la Policía Sanitaria de Abastos.

Abonar a don Enrique Usán Aragüés, ayudante de oficinas técnicas, la ayuda económica que se indica por la intervención quirúrgica efectuada a su esposa.

Abonar al Hospital Psiquiátrico de Calatayud los gastos ocasionados durante el mes de febrero en dicho centro por la internada doña Amparo Bravo Saludas.

Idem idem al Instituto "Pedro Mata", de Reus, los gastos ocasionados durante el mes de febrero último por la internada señorita Consuelo Ubieta Gracia.

Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a don Emilio Poyo Giménez, Secretario de Administración Local jubilado.

—Dejar sin efecto, por las razones que se indican, la adjudicación directa efectuada en 22 de marzo último a favor de don Fermín Corella Macaya, sobre autorización para ocupar una parcela de vía pública con un puesto de helados.

—Quedar enterada de la contestación de la Delegación del Gobierno en la "Renfe" sobre interceptación de la circulación por frecuente cierre del paso a nivel del ferrocarril del barrio de la Almozara.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por el nombramiento de Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos del ilustre zaragozano excelentísimo señor don José-María Latorre Segura, felicitándole muy efusivamente.

Se levantó la sesión a las diez quince horas.

Zaragoza, 22 de abril de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 2.484

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1967.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Olidén Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Cotratar los servicios de desinfectar con don Mariano Gonzalvo Llamas, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-63.

—Idem ídem de guarda/laves con don Simón Aina Cerra.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha Juzgado el concurso oposición para la provisión de una plaza de ayudante químico del Laboratorio, nombrando a don Joaquín Jiménez Hernández.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar liquidación de cuarenta y cinco cargos de la Agencia ejecutiva.

—Abonar el importe de las tres conferencias celebradas en relación con la "Zaragoza actual".

—Desestimar petición de ayuda económica formulada por el Circulo Universitario Hispano-Americano por no existir disponibilidades presupuestarias y haber prestado amplia ayuda material la Corporación.

—Llevar a cabo pequeñas reparaciones en la escuela "Ramón Pignatelli".

—Adjudicar las obras de reparación acordadas en las escuelas de Torremedia a don Manuel Romero.

—Que las obras de pintura a realizar en la escuela "P. J. Soler" se adjudiquen a don Jorge Cáncer.

—Conceder dos trofeos a la Federación A. de Montañismo, con destino al II Trofeo Zaragoza.

—Conceder un trofeo a la Federación A. de Automovilismo con destino al III Gran Premio de Automovilismo de Alcañiz.

—Aprobar ampliación de presupuestos de obras de pintura en la nueva Casa Consistorial.

—Acceder a la baja solicitada por don Alfredo Pisa Mateo de la concesión de la parcela 30-257 de "Vedado de Villamayor".

—Idem ídem por don Mariano Pisa Turón, parcela 27-167 de "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem por doña Julia Fernández Fernando de varias parcelas en "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem por doña Dolores Rodrigo Fernando parcelas que se indican en "Realengo de Villamayor".

—Conceder las parcelas que se indican a don José-María Naval Sancho en montes de Peñaflores.

—Idem ídem a don Jesús Fernando parcela 42-482 "Vedado de Villamayor".

—Idem ídem a don Rogelio Beltrán Campillos en "Vedado de Cadrete".

—Desestimar la petición de don Amadeo Sicart, Presidente de la Sociedad de Cazadores de San Huberto, que solicita aprovechamiento de caza en monte "Litigio", por improcedente.

—Acceder a la petición de don Pedro Navarro Rubio de que figure a su nombre concesión de cueva y corral en barrio de Juslibol por las causas que se indican.

—Autorizar a don Pedro-José Alamán Pellicer para descepar parcela 59-196 de Villamayor.

—Idem ídem a don Casimiro Tirado Millán parcela 23-204 de Peñaflores.

—Aprobar facturas presentadas por don Cecilio Abenia por suplidos.

—Aprobar expediente de incoación en el Registro público de solares de la finca número 66 de la calle de Miguel Servet, a petición de don Cayo Muñoz Hernández y otros.

—Idem ídem de la finca número 21 de la calle de Don Juan de Aragón a petición de don Fernando de la Cueva Vázquez.

—Incluir en el Registro público de solares la finca número 63 de la calle de Caspe a petición de don Pedro Cortés Navarro.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en calle de Graus y otras, cuyo presupuesto asciende a 857.043 pesetas.

—Adjudicar mediante concierto directo, a don José Almenara Correas, las obras de construcción de un pozo en el sifón de la calle Virgen de la Rosa, del barrio de Casetas, por la cantidad de 3.983'60 pesetas.

—No realizar por la Excm. Corporación municipal obras de pavimentación parcial de vías interiores de la Ciudad Universitaria.

—Idem ídem las obras de habilitación de estacionamiento junto a la Facultad de Filosofía y Letras.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización del tramo primero de la calle Requeté Navarro.

—Devolver la fianza definitiva a don José Peleato Peleato, adjudicatario del suministro de sulfato de alúmina con destino a la estación clarificadora de aguas para abastecimiento de la ciudad.

—Idem ídem a don Julián Moliner García, adjudicatario de las obras de cerramiento y muro de contención del parque de Torre Bruil.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público en calle Monasterio de Piedra y otras.

—Quedar enterada del fallecimiento de don José Elías Martínez, portero del Cementerio de Torrero.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación de don Luis Campillo Perisé.

—Idem ídem de don Justo Rivas Gracia, clarinero.

—Quedar enterada de la pensión aprobada por la Mutualidad a favor de don Eloy García Alesanco, guardia municipal jubilado.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Mariano Arregui Canela, matarife.

—Quedar enterada del oficio-circular número 81 de la Mutualidad Nacional sobre estudio de normas para adquisición de viviendas.

—Idem ídem de la circular M-55-67 sobre bases de cotización de los asegurados voluntarios.

—Aprobar convocatoria para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos entre bomberos, de dos plazas de cabos del Cuerpo.

—Idem ídem mediante oposición restringida, entre aprendices laborales del matadero, de cuatro plazas de matarifes.

—Idem mediante oposición libre de una plaza de guardallaves del Servicio de Aguas y Alcantarillado.

—Aceptar la renuncia formulada por el representante de esta Excm. Corporación en Madrid y nombrando para dicho cargo a don Pedro Ruiz Nicolé.

—Previa declaración de urgencia y a propuesta del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, se acordó, por unanimidad, que la Excm. Corporación contribuya a la colecta del día del subnormal con la misma cantidad que en años anteriores.

Se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 29 de abril de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 2,351

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don José Godoy Martín la instalación y funcionamiento de taller de afilado de herramientas en calle Tarragona, número 31, con 1 motor de 0'750 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2,351

Habiendo solicitado don Enrique Gómez Martínez la instalación y funcionamiento de fábrica de gaseosas en travesía de Funes, número 6, con 4 motores de 5'750 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2,351

Habiendo solicitado don Felipe García Brusca el funcionamiento de apertura de un almacén de aceites en la calle Alcalde Antonio Fleta, número 12;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2,351

Habiendo solicitado don Santiago Diego Marín la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en la calle Dos de Mayo, número 9 (mercado San José, puesto número 21), con 1 motor de 1 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2,351

Habiendo solicitado don Rufino Casado Rodríguez la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería mecánica en calle Antonio Agradós, número 11, con 3 motores de 8 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2,351

Habiendo solicitado don Bonifacio Calvo de Diego la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Arzobispo Apaolaza, número 6, con 2 motores de 2 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de abril de 1967. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2,609

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 82 de 1967, promovido por don Ricardo Pinilla Galindo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de diciembre de 1966, que desestimó la reclamación número 270 de 1966, formulada contra liquidación parctcada por la Administración de Tributos Directos por el concepto de impuesto industrial (licencia fiscal), por la actividad de venta de 706 metros cuadrados de viviendas y 285 metros cuadrados de locales subvencionados, sitos en la casa número 72 de la calle Pedro el Católico, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de mayo de 1967.—El Secretario, José Ollván.—V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2614

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza

COMISION DELEGADA DE SANIDAD

Subcomisión provincial de Reestructuración de Partidos Sanitarios

Habiéndose padecido una omisión al publicar el anteproyecto de reestructuración de partidos veterinarios, que apareció en el "Boletín Oficial" de la provincia fecha 16 del corriente, se subsana aquélla, advirtiendo que al final del apartado 3.3. ha de añadirse el siguiente párrafo:

Miedes de Aragón, Codos, Ruesca y Tobed.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que en aquella publicación se indicaban.

Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama y García.

• • •

Núm. 2582

COMISION DELEGADA DE SANIDAD

Subcomisión Provincial de Reestructuración de Partidos Sanitarios

Habiéndose padecido error en la publicación del proyecto de reestructuración de partidos sanitarios, aparecida en este "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 13 del presente mes, se rectifica dicho error y amplía aquel proyecto en la forma siguiente:

1.25. Partido Zaragoza capital. — Procede la supresión de seis plazas de Médicos titulares de zona de la Beneficencia municipal, de las catorce existentes en la actualidad.

El nuevo partido quedaría así constituido: Zaragoza capital, con ocho plazas de Médicos titulares de zona de la Beneficencia municipal, de primera categoría.

Procede la supresión de una plaza de practicantes titulares de la Beneficencia

municipal, quedando constituido el nuevo partido con seis plazas de primera categoría.

Procede la supresión de una plaza de matrona titular de la Beneficencia municipal, quedando constituido el nuevo partido con cuatro plazas de matronas titulares, para Zaragoza y sus barrios, de primera categoría.

1.26. Partido de Tiermas y Sigüés.— Procede la supresión del partido de Tiermas y su fusión con el de Sigüés.

El nuevo partido quedaría constituido de la siguiente forma: Sigüés, Ruesta, Artieda, Mianos, Tiermas y Escó.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos que en aquel anuncio se señalaban.

Zaragoza, 17 de mayo de 1967. — El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama y García.

* * *

Núm. 2583

COMISION DELEGADA DE SANIDAD

Subcomisión Provincial de Reestructuración de Partidos Farmacéuticos

Habiéndose padecido error en la publicación de la reestructuración de los partidos farmacéuticos aparecida en este "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 15 del corriente mes, se rectifica dicho error de la forma siguiente:

Dice: "2.6. Partidos farmacéuticos de Tobed y Mara. El partido farmacéutico de Tobed (76) debería fusionarse con el de Mara (52), amortizándose la plaza de Farmacéutico titular de aquél.

El nuevo partido quedaría constituido de la siguiente forma: Mara, Belmonte de Calatayud, Miedes, Orera, Ruesca, Sediles, Villalba de Perejil, Tobed y Codos, con un Farmacéutico titular de segunda categoría".

Debe decir: "2.6. Partidos farmacéuticos de Tobed, Santa Cruz de Grío y Mara. Los partidos farmacéuticos de Tobed (76) y Santa Cruz de Grío (70) bis, deberían fusionarse con el de Mara (52), amortizándose las plazas de Farmacéuticos titulares de aquéllos.

El nuevo partido farmacéutico quedaría constituido de la siguiente forma: Mara, Belmonte de Calatayud, Miedes, Orera, Ruesca, Sediles, Villalba de Perejil, Tobed, Codos, Santa Cruz de Grío e Inogés, con un Farmacéutico titular de segunda categoría".

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos que en aquel anuncio se señalaban.

Zaragoza, 17 de mayo de 1967. — El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama.

Núm. 2580

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 36 de 1967, seguidos a instancia de don Francisco-Javier Laparra y otros, contra "Talleres Coimo", por débitos de salarios por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un torno marca "Cumbre", modelo 022, de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 1 HP; valorado en 16.000 pesetas.

Otro de iguales características que el anterior; valorado en 16.000 pesetas.

Un torno revólver marca "Urasá", de 18 milímetros de paso de barra, con motor de 1 HP aproximado; valorado en 10.000 pesetas.

Un taladro de columna marca "Mugui", de 25 milímetros de broca, con motor acoplado de 1 HP. aproximado; valorado en 15.000 pesetas.

Un torno-revólver marca "Urquiza", de 40 milímetros de paso de barra, dos velocidades, con motor eléctrico acoplado de 3 HP.; valorado en 16.000 pesetas.

Una sierra de 14 pulgadas de corte alternativo, con motor eléctrico acoplado de 0,50 HP., aproximadamente; valorado en 6.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, marca "Del-fos", de 10 milímetros de broca, con motor eléctrico de 0,25 aproximadamente; valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Facit", de 120 espacios; valorada en pesetas 5.000.

Se señala para la subasta el día 10 de julio, a las once y media horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Pablo Rodrigo, en Zaragoza (calle Gracia Gazulla, 20), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 2610

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas 83 al 88 de 1966, seguidas a instancia de Vicente Grustán, contra Pedro López Ortes, sobre débitos de salarios he acordado la venta en tercera pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican:

Un taladro sin marca con motor eléctrico acoplado de 1,25 HP; valorado en 4.000 pesetas.

Un taladro marca "Lasa" con motor eléctrico acoplado de 1 HP; valorado en 4.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el próximo día diez de junio, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura (plaza del Pilar, 2), sin sujeción a tipo, debiendo depositar los licitadores que deseen concurrir a la misma el 10 % de la tasación.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de 1967.— El Magistrado, José Lueña.— Ante mí, (ilegible).

Núm. 2.608

6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Alagón y Tauste, como hijuela de desviación del de Sádaba a Zaragoza, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del

de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 6.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Sádaba, Biota, Ejea de los Caballeros, Tauste, Pradilla, Remolinos, Alagón, Casetas y Zaragoza; Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Almonacid a Zaragoza, Soria a Zaragoza, Pamplona a Zaragoza, Novillas a Zaragoza, Valladolid a Zaragoza y Tudela a Zaragoza.

Zaragoza, 17 de mayo de 1967.— El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.581

JUZGADO NUM. 1

D. Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 121 de 1967, a instancia de la sociedad limitada "Esmeiz", S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellanos, contra la entidad "Hermanos García", sita en esta ciudad (Príncipe Baltasar-Carlos, núm. 5, bajos), de la que es titular don Angel García Sanjuán, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad del ejecutado:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Studio 44", de 90 espacios, número 828.841; tasada pericialmente en 2.900 pesetas.

2. Una sierra cinta, marca "Reno", de 70 centímetros de los volantes, con motor acoplado; tasada en 12.000 pesetas.

3. Una prensa marca "Reno", de cuatro puentes y ocho usos; tasada en pesetas 5.000.

4. Una máquina regruessadora de la casa "Cima", con motor acoplado de 3 HP; tasada en 14.000 pesetas.

5. Una tupi de la casa "Fernando Tirado", con motor acoplado de 5 HP; tasada en 15.000 pesetas.

6. Una máquina universal marca "Reno", con motor acoplado de 3 HP; tasada en 14.000 pesetas.

7. Derecho de traspaso de un local destinado a talleres de carpintería, sito en esta ciudad (calle Príncipe Baltasar-Carlos, núm. 5, bajos; tasado en pesetas 55.000.

Total, 117.900 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; haciéndose constar, por lo que se refiere al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.591

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la tercera de dominio seguida por las normas del juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 195 de 1965, a instancia de don Francisco Purcalla Barra-beig, representado por el Procurador señor Rey Ardíd, se emplaza por el presente al demandado don José Sanmarti Pons, que vivió en Barcelona (calle Diputación, 220, bajos), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que en término de nueve días comparezca en este juicio, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.594

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1 de 1966 instado por don Manuel Vidal Vidal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José García Bes, vecino de Sástago, se sacan a la venta en primera pública subasta los bienes embargados en este juicio como de la propiedad del demandado siguientes:

1.º Los terrenos de complejo industrial, almacenes, fábricas, vivienda y explotación de dichas instalaciones componiéndose de lo siguiente:

2.º Rústica.—Campo sito en el término municipal de Sástago y en su partida "Tormo", en el que hay un edificio dedicado a fábrica de cerámicas, con horno tipo "Hottman", y corrales cubiertos y en parte descubiertos. Con una cabida de 1 hectárea 26 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, con sardas o montes del Ayuntamiento, y al Oeste, con sardas o montes del Ayuntamiento y camino. Inscrita al tomo 120, libro 5, folio 221, finca 935; inscripción 1.ª.

3.º Rústica.— Otro campo seco, sito en los mismos término y partida que el anterior, con una cabida de 42 áreas. Linda: Norte, camino; Sur, Oeste y Este, con sardas o montes del Ayuntamiento. Inscrita al tomo 120, libro 5, folio 223, finca 736, inscripción 1.ª.

4.º Una prensa al vacío "Eveza", motor eléctrico "Geal" de 30 HP y bomba acoplada de 3 HP.

5.º Una amasadora doble eje con motor de 10 HP.

6.º Una amasadora de un solo eje "Eveza", con motor "Geal" de 5 HP.

7.º Un molino triturador, a martillos, "Romar", de 20 HP "Geal".

8.º Una cinta transportadora "Tusa", de 12 metros y motor de 2 HP.

9.º Otra cinta de 6 metros "Tusa", con motor de 2 HP.

10. Un molino de cilindros PM.

11. Una estación transformadora de electricidad con 50 metros de línea en alta, y distribución en baja, por toda la fábrica, potencia 100 carcos, 140 HP., marca "Diestre", una elevación con tubería, desde el río Ebro, a la finca, con motor eléctrico, motobomba, línea, etc., incluida la concesión de la toma de agua.

12. Un aspirador de humos, formado del horno, con motor de 6 HP., con motor "Siemens".

13. Una bomba elevadora "Grau Bora", marca "Tiesa", al vacío.

14. Un motor eléctrico "Geal", de 20 HP.

15. Una sierra esmeril de 0'50 HP.

16. Una máquina de taladrar de pie 2M/23, con motor de un cuarto HP.

17. Un carro portador automático, "Fraga", motor "Geal", de ¼ HP.

18. Veinticinco mil ladrillos tochos.

19. Cinco mil rasillos.

20. Dos mil ladrillos macizos caravista.

21. Mil quinientos ladrillos machi-tembras.

22. Cuatro mil tochos.

23. Cincuenta mil ladrillos tochos varios.

24. Cuatrocientas bandejas para colocar material.

25. Un carro para transporte de las mismas bandejas.

Tasación pericial, en total, pesetas 520.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para esta subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; haciéndose constar que la certificación de cargas de las fincas rústicas se hallan en Secretaría y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2613

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 164 de 1967, a instancia de Pedro-José Estremera Barra, mayor de edad, casado con doña Timotea Abad Baquedano, vecino de esta ciudad, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de esta capital a su favor y al de su hermano don Francisco Estremera Barra, casado con doña Raimunda Romeo Buel, de la siguiente finca:

Casa número 99 de la calle Federico Ozanam de esta población, término de Miralbuena, partida de Valde fierro, de una planta sobre el firme de unos 60 metros cuadrados, con corral de 17 metros cuadrados, en total aproximado de 77 metros cuadrados, con fachada a dicha calle de unos 7 metros. Linda: frente, calle; derecha, casa 101 de Felipe Pérez; izquierda, Delio y Tomás Frisa, y fondo, campo.

La adquirieron, por mitad indivisa cada uno, de don Julio Sánchez Casado.

Y por providencia de hoy se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan hacer lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones